



ACCESO A PRIMER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.

ESPECIALIDAD CANTE FLAMENCO

EXTRACTO DEL ARTÍCULO 11 Y DEL ANEXO IV DEL DECRETO 75/2008 REFERENTE A LA ORDENACIÓN Y EL CURRÍCULO DE EPM, Y QUE HABLA DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

DEL ARTÍCULO 11

1. Tanto la prueba de acceso a primer curso de las Enseñanzas Profesionales de Música como la que permite acceder a los otros cursos constarán de dos partes: A y B. En la parte A se valorará mediante la interpretación instrumental o vocal el control técnico, la ejecución correcta y la expresión musical del aspirante. La parte B tiene como objetivo evaluar las capacidades musicales generales, así como el desarrollo de las habilidades y la asimilación de conocimientos propios de otras asignaturas del currículo.

DEL ANEXO IV:

Prueba de acceso a curso distinto de primero de las Enseñanzas Profesionales de Música.

1. La prueba de acceso a curso distinto de primero de las Enseñanzas Profesionales de Música consistirá en:

Parte A.

Interpretación, en el instrumento o la voz de la especialidad a la que se opte, de dos composiciones musicales pertenecientes a distintos estilos (entendidos según el repertorio específico) de las que, como mínimo, una deberá interpretarse de memoria. Las composiciones serán elegidas libremente por el aspirante. Quien presente repertorio que precise acompañamiento estará obligado a interpretarlo con él. Los centros incluirán en la programación general anual una relación orientativa de obras, distribuidas por especialidad y cursos. Dicha relación tendrá como referente las programaciones didácticas de las diferentes especialidades.

En el caso de la especialidad de cante flamenco, será obligado que una de las obras seleccionadas por el/la aspirante sea a compás.



Parte B.

Su objetivo es evaluar las capacidades rítmica y auditiva, así como el conocimiento teórico-práctico del lenguaje musical. Se realizará mediante cuatro ejercicios relacionados con el ritmo, la entonación, la audición y la teoría musical. Los centros concretarán los contenidos, los criterios de evaluación y los mínimos exigibles de cada ejercicio, así como el procedimiento de evaluación.

PARTE A

1.- Relación de obras orientativas

Cualquiera de los estilos del repertorio flamenco tradicional

2.- Criterios de evaluación

1. Mantener una posición corporal adecuada a las características físicas individuales que permita respirar con naturalidad.

Este criterio evalúa la capacidad de adoptar una posición corporal adecuada a la ejecución vocal propia de la especialidad.

2. Poseer una voz adulta, no infantil, mostrando un desarrollo fisiológico óptimo del aparato fonador.

Este criterio evalúa el grado de madurez del aparato fonador, necesario para cursar la especialidad, así como las características más significativas de la voz.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación.

Este criterio evalúa la capacidad de utilizar el oído interno en el control del sonido.

4. Interpretar las composiciones presentadas manteniendo el pulso.

a. Con este criterio se valora la capacidad de interiorizar el pulso.

5. Interpretar de memoria, con fluidez y concentración, al menos una de las dos composiciones musicales.

a. Este criterio evalúa la capacidad de memoria musical.



3.- Criterios de calificación

Criterios de calificación	Valoración	Puntuación (%)
1. Posición corporal	0-4: no consigue el criterio. 5: consigue el criterio al mínimo. 6: supera el criterio de forma aceptable. 7-8: consigue realizar bien el criterio. 9-10: supera el criterio de forma excelente.	15%
2. Voz adulta	0-4: no consigue el criterio. 5: consigue el criterio al mínimo. 6: supera el criterio de forma aceptable. 7-8: consigue realizar bien el criterio. 9-10: supera el criterio de forma excelente.	10%
3. Afinación	0-4: no consigue el criterio. 5: consigue el criterio al mínimo. 6: supera el criterio de forma aceptable. 7-8: consigue realizar bien el criterio. 9-10: supera el criterio de forma excelente.	30%
4. Pulso	0-4: no consigue el criterio. 5: consigue el criterio al mínimo. 6: supera el criterio de forma aceptable. 7-8: consigue realizar bien el criterio. 9-10: supera el criterio de forma excelente.	25%
5. Memoria	0-4: no consigue el criterio. 5: consigue el criterio al mínimo. 6: supera el criterio de forma aceptable. 7-8: consigue realizar bien el criterio. 9-10: supera el criterio de forma excelente.	20%
		Total 100%

4.- Mínimos exigibles

1. Mantener una posición corporal adecuada.
2. Demostrar capacidad auditiva y vocal mediante una afinación aceptable.
3. Mantener el pulso, interpretando el cante a compás conforme a las exigencias del patrón rítmico del estilo interpretado.

OBSERVACIONES:

- a) Los aspirantes que necesiten guitarrista acompañante lo harán constar en la solicitud de la prueba correspondiente.



b) Entonar correctamente intervalos mayores, menores y justos.

3. Ejercicio de audición

Características:

Identificación del modo, compás y forma de comienzo de fragmentos musicales escuchados.

Reconocimiento de acordes perfectos mayores y menores (modo y tono).

Contenidos

Compases simples y compuestos, acordes perfectos mayores y menores. Anacrusa.

Criterios de evaluación

Criterio de evaluación 1: Reproducir por escrito las características musicales escuchadas reconociendo compás, modo, y formas de comienzo.

Mínimos exigibles:

a) Reproducir correctamente por escrito al menos el 50% de lo escuchado.

4. Ejercicio de teoría musical

Características:

Realización por escrito de un cuestionario con referencia a los siguientes contenidos

Contenidos

Escalas mayores y menores.

Intervalos melódicos. Clasificación.

Compases simples y compuestos.

Tonalidades y armaduras.

Criterios de evaluación

Criterio de evaluación 1: Realizar cuestionario teórico sobre los contenidos indicados.

Mínimos exigibles:

a) Obtener una calificación de 5 sobre 10 en el cuestionario realizado.

CALIFICACIÓN DE LENGUAJE MUSICAL

Ejercicio rítmico: 40% de la calificación final

Ejercicio melódico: 30% de la calificación final



Ejercicio auditivo: 20% de la calificación final

Ejercicio teórico: 10% de la calificación final

Ante la posibilidad de tener que realizar la prueba por medios telemáticos, dicha prueba tendrá la siguientes adaptaciones:

1. Ejercicio de ritmo

Interpretación de un fragmento rítmico con lectura de notas sin entonar, y una duración de entre 8 y 12 compases. Los contenidos se ajustarán a los ya publicados como referencia en la página web del centro.

El ejercicio se proyectará compartiendo pantalla en el momento de la prueba.

2. Ejercicio de entonación

Interpretación de una melodía o canción tonal, realizando las indicaciones expresivas de la partitura, y una duración de entre 8 y 12 compases.

Los contenidos se ajustarán a los ya publicados como referencia en la página web del centro.

Tanto para su preparación como para la interpretación, se contará con la ayuda del sonido "la" y la tónica de la tonalidad correspondiente, reproducida o entonada por un miembro del tribunal, mientras que el/la aspirante entonará la triada de tónica y la escala de dicha tonalidad.

El ejercicio se proyectará compartiendo pantalla en el momento de la prueba.

El/la aspirante dispondrá de 7 minutos para la preparación de ambas pruebas, y posteriormente realizará su interpretación ante el tribunal.

3. Ejercicio de audición

Identificación y reconocimiento de tonalidad y compás por el/la aspirante tras la escucha de un fragmento melódico-rítmico completo. (referencia "la", tónica y triada de tónica)

Reconocimiento auditivo de acordes perfecto mayor y perfecto menor.

Los contenidos se ajustarán a los ya publicados como referencia en la página web del centro.

4. Ejercicio de teoría musical

El tribunal planteará diversas preguntas de forma oral al aspirante relacionadas con los contenidos del currículo de la asignatura. Los contenidos se ajustarán a los ya publicados como referencia en la página web del centro.